



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 120

ZONA: A ( x ) B ( ) C ( )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( )

RENOVACIÓN ( x )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO : GLORIA LOPEZ DOMINGUEZ

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : "EL PUENTE"

GIRO AUTORIZADO : TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

HORARIO : DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN : CALLE JOSEFA O. DE DOMINGUEZ

R.F.C. :

FECHA DE EXPEDICIÓN : 03 DE FEBRERO DEL 2026

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.



EXPIDIÓ : LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO  
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES